

TIERRA LIBRE

Gustavo Hernández Salazar

La Declaración de Valencia

Hace apenas unos días, se realizó en la ciudad de Valencia el *1er. Encuentro Nacional de Concejales y Juntas Parroquiales Progresistas*, al que concurren ediles de 15 estados del país. En este evento, se discutieron temas de relevante interés político y social para la nación, por lo que nos parece pertinente transcribir algunas de las conclusiones a las que arribaron los participantes, veamos:

1. Consideramos que los concejos municipales y las juntas parroquiales del país son organismos que siguen teniendo plena vigencia, en consecuencia, rechazamos cualquier intento de suprimirlos.
2. Nos comprometemos a legislar y a promover, en consulta permanente con la ciudadanía, ordenanzas que profundicen la democracia y, al mismo tiempo, asumimos como tarea primordial hacer realidad los presupuestos participativos.
3. Acordamos trabajar para preservar el patrimonio cultural y arquitectónico de nuestros municipios y parroquias.
4. Lucharemos por consejos comunales abiertos, como instancias de debate político, no dependientes de ningún partido. Creemos necesario que se transformen en un actor fundamental en la solución de problemas sociales del país, especialmente en la lucha contra la violencia.
5. Exhortamos al poder ejecutivo municipal a respetar las competencias de los concejos municipales y de las juntas parroquiales.
6. Rechazamos de manera categórica la nociva práctica que tiende a extenderse, de expulsar violentamente a concejales de sus respectivas cámaras municipales y exhortamos a los jueces que apliquen las leyes de manera expedita, sin distinciones, dado que, de lo contrario, se estaría violentando la legalidad democrática.
7. Expresamos nuestra más profunda preocupación por la aprobación, en primera discusión, del proyecto de LEY ORGÁNICA DE PROCESOS ELECTORALES, en la Asamblea Nacional, debido a que viola principios constitucionales, especialmente el de la proporcionalidad en materia electoral.
8. Trabajaremos por la construcción de un país solidario, democrático, productivo, diverso, en el que se implante una nueva ética, que tenga como valor la verdad. Esa nueva Venezuela será socialista o no será.
9. Nos solidarizamos con Carlos Marcelino Chancellor Ferrer, alcalde del Municipio Sifontes del estado Bolívar, quien salió favorecido con el 63,52 % de los votos, el pasado 23 de noviembre y no ha podido asumir su cargo por que intereses políticos y económicos lo mantienen injustamente privado de su libertad, desde hace tres años.

L.O.P.E

La Ley Orgánica de Procesos Electorales tiene que ser consultada con el país. Sería un grave error aprobar una Ley de tanta importancia para la democracia con la opinión de un sólo partido, por más parlamentarios que tenga. Sería legal su aprobación, pero no legítima. Es hora de hablar.

Para cualquier comentario o sugerencia, por favor escriba al correo:
gustavohs2001@terra.com.ve